FORMATO 9
ANEXO TÉCNICO

OBJETO DEL CONTRATO: "*PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS, PARA LOS VEHICULOS DE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS O A LOS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO*."	
Elemento:	El Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos requiere los siguientes servicios
Descripción General:	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluida mano de obra y repuestos
Ubicación:	Sede Alcaldía Calle 74 A No. 63 – 04

CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
Servicios de transporte, almacenaje y correo	Servicio de mantenimiento o reparaciones de transportes	78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
Servicios de transporte, almacenaje y correo	Servicio de mantenimiento o reparaciones de transportes	78181501	Servicio de pintura o reparación de carrocería de vehículos
Servicios de transporte, almacenaje y correo	Servicio de mantenimiento o reparaciones de transportes	78181503	Servicio de cambio de fluidos de transmisión o de aceite
Servicios de transporte, almacenaje y correo	Servicio de mantenimiento o reparaciones de transportes	78181505	Servicios de inspección de vehículos
Servicios de transporte, almacenaje y correo	Servicio de mantenimiento o reparaciones de transportes	78181507	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros
Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Componentes y sistemas de transporte	251700	Componentes y sistemas de transporte

GARANTIA DEL PROVEEDOR

Garantía de los bienes suministrados, a partir de la fecha de entrega e instalación y recibo a satisfacción

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	CAMBIO ACEITE DE MOTOR
2	CAMBIO FILTRO DE AIRE MOTOR
3	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE
4	CAMBIO FILTRO DE ACEITE MOTOR
5	CAMBIO FILTRO AIRE ACONDICIONADO
6	BARRIDO Y RECARGA AIRE ACONDICIONADO
7	CAMBIO PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS
8	CAMBIO PASTILLAS DE FRENO TRASERA

9	CAMBIO PLUMILLAS VIDRIO PANORÁMICO
10	CAMBIO LIQUIDO REFRIGERANTE
11	CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS
12	CAMBIO ACEITE DE LA TRANSMISIÓN
13	CAMBIO ACEITE HIDRÁULICO
14	CAMBIO DE LA BATERIA
15	REVISION SISTEMA DE CARGA
16	CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS
17	CAMBIO AMORTIGUADORES TRASEROS
18	CALIBRACIÓN PRENSA Y DISCO
19	RECTIFICACIÓN DISCO DE FRENO
20	REVISIÓN GENERAL DE FRENOS
21	GRADUACIÓN FRENO DE MANO
22	REVISIÓN GENERAL DE LA SUSPENSIÓN
23	SERVICIO DE SCANNER
24	ALINEACIÓN PARA LAS 4 LLANTAS
25	BALANCEO PARA LAS 4 LLANTAS
26	DESPINCHE PARA UNA LLANTA
27	LAVADO EXTERIOR
28	LAVADO DE MOTOR
29	LAVADO DE CHASIS
30	GRAFITADA
31	LAVADO DE LA TAPICERÍA
32	POLICHADO
33	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA
34	CAMBIO PLUMILLA VIDRIO TRASERO
35	ESCANEADA DE MOTOR
36	REVISIÓN DE LUCES
37	BOMBILLOS FAROLAS TRASERAS
38	BOMBILLOS FAROLAS DELANTERAS
39	DESINFECCIÓN DE VEHICULO
40	REVISION GENERAL SISTEMA ELECTRICO

ELEMENTOS O SERVICIOS NO PREVISTOS EN LA OFERTA ECONOMICA:

En caso de requerirse elementos dentro de la ejecución para el cumplimiento del objeto del contrato, que no estén contemplados en la oferta económica, se seguirá el siguiente procedimiento de acuerdo con lo que determine la Entidad:

1. La entidad solicita el elemento o servicio NO previsto en la lista de la oferta económica.
2. El contratista envía a la Entidad cotización realizada del elemento o servicio.
3. La Administración evalúa el precio del elemento cotizado y de considerarlo necesario solicita una nueva cotización.
4. El FDLBU, a través del apoyo a la supervisión, puede allegar cotización del elemento requerido.
5. El elemento o servicio cotizado ingresa a la lista de elementos, con el fin de requerirlos en pedidos futuros.

Nota 1: No se reconocerá ningún tipo de valor por intermediación de los elementos no previstos.

Nota 2: Es de carácter obligatorio para el contratista proporcionar los elementos no previstos, teniendo en cuenta el procedimiento anterior.

Nota 3: Se debe adjuntar la cotización de los elementos cotizados al momento de entregar la factura.

Nota 4: Todos los elementos suministrados deben contar con la garantía que han establecido los fabricantes. El contratista deberá gestionar las garantías relacionadas con los productos o servicios

Nota 5: Se deberá leer y seguir las instrucciones de los productos según el fabricante para que pueda reclamar la garantía. La Entidad tendrá derecho de elementos que salgan defectuosos según las restricciones del fabricante o representante del producto.

Cordialmente,



LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS
C.C. 1.084.258.002 DE ISNOS
REPRESENTANTE LEGAL
CRR SOLUCIONES INTEGRALES
NIT: 901.406.206-2
DIR: CALLE 42A No. 2W – 31
CEL: 3209627691
CORREO: crrsolucionesintegralessas@gmail.com